

RESOLUCIÓN N° 078-2016-UNHEVAL-R

Cayhuayna, 05 de octubre de 2016

Vistos los documentos que se acompañan en treinta y cinco (35) folios;

CONSIDERANDO:

Que la alumna Lizana Minga, Edyl, Representante de los Estudiantes ante la Asamblea Universitaria, mediante documento del 22.SET.2016, solicita al Vicerrector Académico autorización para uso del Ómnibus a la ciudad de tingo María los días 24 y 25.WSET.2016, para el viaje de estudios y realizar el trabajo de investigación del curso de Taller de Diseño IV a cargo del Arq. Enrique García Pérez y Arq. Aníbal Carhuarica Quispe;

Que el Vicerrector Académico, mediante Proveído N° 106-2016-UNHEVAL-VRACAD, de fecha 27.SET.2016, remite el requerimiento a la Dirección General de Administración autorizando el viaje y debiendo la institución proporcionar combustible, y respecto al alojamiento y alimentación para el conductor estará a cargo de los estudiantes;

Que la Directora General de Administración, mediante Elevación N° 313-2016-DIGA, de fecha 23.SET.2016, solicita al Rector autorización mediante resolución para el viaje de alumnos de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura a la ciudad de Tingo María y la salida de la MINIVAN de placa EGV-169, así como el combustible y viáticos para el conductor Antonio Paz Rivera;

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, mediante Elevación N° 0142-2016-UNHEVAL/OPyP-D, del 29.SET.2016, eleva al Rector el Informe N° 0564-2016/-JUP-UNHEVAL, del 27.SET.2016, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, comunicando que existe disponibilidad para otorgar viáticos por dos días al servidor administrativo Antonio Paz Rivera, por haber viajado a la ciudad de Tingo María los días 24 y 25.SET.2016, con la delegación de estudiantes de la Escuela Profesional de Arquitectura a fin de cumplir los trabajos de investigación Taller de Diseño IV; gastos que se afectarán a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Certificación Presupuestal N° 02, Meta N° 006;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0833-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Que, con la Resolución N° 067-2016-UNHEVAL-R, del 28.SET.2016, se encargó al Dr. Linver Luciano Villar, servidor administrativo nombrado, las funciones de Secretario General de la UNHEVAL, del 03 al 07 de octubre de 2016, mientras dure la licencia del titular; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, a la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y a la Resolución N° 0172-2016-UNHEVAL-CU, se encargó las funciones de Rector al Dr. Javier G. López y Morales, Vicerrector de Investigación, mientras dure la ausencia del Titular;

SE RESUELVE:

- 1°. **AUTORIZAR LA SALIDA**, en vías de regularización el 24 y 25.SET.2016, de la **MINIVAN DE PLACA EGV-169**, a la ciudad de Tingo María, y **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIOS** al chofer, señor **ANTONIO PAZ RIVERA**, responsable de la conducción del vehículo, para el viaje de los alumnos de Arquitectura de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura y realizar el trabajo de investigación del curso de Taller de Diseño IV a cargo del Arq. Enrique García Pérez y Arq. Aníbal Carhuarica Quispe;

TRANSCRIPCIÓN
la fecha se ha expedido
la resolución siguiente



255





"Año de la consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO-PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

...///RESOLUCIÓN N° 078-2016-UNHEVAL-R

- 2 -

- 2°. **OTORGAR** viáticos por dos días al servidor administrativo **ANTONIO PAZ RIVERA**, por haber viajado a la ciudad de Tingo María, gastos que se afectarán a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Certificación Presupuestal N° 02, Meta N° 006.
- 3°. **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración de disponer la asignación de los vales de combustible y fije otros gastos (peaje e imprevistos) para la salida del vehículo que se hace referencia en el tercer numeral, gastos que se afectarán a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, correspondiente a la meta N° 006;
- 4°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



JGL
REC. Dr. Javier G. LOPEZ Y MORALES
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
ENCARGADO DEL RECTORADO



[Signature]
SECRETARIO GENERAL

Dr. Livier LUCIANO VILLAR
SECRETARIO GENERAL (E)

Distribución:

Rectorado
VRAcad
VRInv
AL
OCI
FICA
EArquitectura
DCPYP
JPLAN
JPRES.
DOGA
Interesado
JPER
UEC
File
OC-OT
Archivo

[Signature]
Lo que transcribe es válido para su conocimiento y demás fines

CPC. Manuel Augusto Silva Martínez
SECRETARIO GENERAL